



# *Europa al día*

---

*Junio 2007 N° 225*

**CONTENIDO:<sup>1</sup>**

**Prevención y reducción de los daños para la salud asociados a la drogodependencia<sup>2</sup>**

***Informe de la Comisión Europea***

---

<sup>1</sup> Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

<sup>2</sup> Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

## INTRODUCCIÓN

El día 18 de abril, la Comisión Europea adoptó un informe sobre la Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2003, relativa a la prevención y la reducción de los daños para la salud asociados a la drogodependencia.

El objetivo de la Recomendación es reducir la mortalidad y la morbilidad relacionadas con las drogas, animando a los Estados miembros a crear y desarrollar respuestas y estrategias para prevenir y reducir el daño relacionado con las drogas.

En 2005 la Comisión pidió a los veinticinco Estados miembros que informaran sobre la situación relativa a la aplicación de la Recomendación del Consejo y extrajo una serie de conclusiones que refleja en su informe:

- En todos los Estados miembros, la prevención y la reducción del daño relacionado con las drogas están definidas como objetivo de salud pública a escala nacional y todos los Estados miembros han establecido servicios y entidades de reducción del daño, algunos en menor medida.
- Casi todos los Estados miembros disponen de una política para promover una integración adecuada de los servicios sanitarios (incluidos los servicios sociales y los de salud mental) y los especializados en reducción del daño. Conviene intensificar y proseguir estos esfuerzos para integrar los programas en el sistema general de atención sanitaria.
- Todos los Estados miembros proponen tratamientos de sustitución con metadona y buprenorfina junto con un seguimiento psicosocial. Sin embargo, varía de un país a otro el modo en que la oferta responde a las necesidades calculadas.
- Casi todos los Estados miembros aplican medidas para prevenir las enfermedades infecciosas entre los presos consumidores de drogas.
- Es vital crear sinergias entre las políticas y las iniciativas relacionadas con la salud y su posible vínculo con el consumo de drogas (por ejemplo, la salud mental, el alcohol, la prevención de la infección por el VIH/SIDA, la toxicomanía en el trabajo, las drogas o los medicamentos al volante).
- En el contexto del consumo de múltiples drogas, también es necesario abordar conjuntamente los daños causados por el alcohol y por las drogas.
- El consumo de drogas a menudo va asociado con enfermedades mentales. Facilitar el acceso de los toxicómanos a los cuidados médicos y psiquiátricos sigue siendo un reto de importancia para la política de salud pública.
- Deben también desplegarse esfuerzos para reducir los daños indirectos que los consumidores de drogas pueden causar a terceros.

- En el contexto de la política de transporte se está abordando el problema del consumo de múltiples drogas y la conducción.
- La Comisión está preparando actualmente su Estrategia de Salud y Seguridad en el Trabajo para 2007-2012 y conviene tomar iniciativas concretas para apoyar las acciones en materia de salud pública que tratan de la toxicomanía en el lugar de trabajo.

Incluimos, en el presente Boletín “Europa al día”, el texto en español de este informe presentado por la Comisión Europea.

\*\*\*\*\*

